

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los numerales 4, 5, párrafo 6, y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California** celebrará su **trigésima novena sesión extraordinaria**, dentro del **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, que tendrá verificativo el día **domingo 30 de mayo de 2021 a las 20:00 horas**, en su modalidad de sesión virtual total, en cumplimiento con Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. **Dictamen número cuarenta** que presenta la **Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos**, por el que se aprueba la **"DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE CUBRIRÁ LA VACANTE EXISTENTE EN EL CARGO DE CONSEJERA ELECTORAL SUPERNUMERARIA DENTRO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XIII DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA"**.
 - 3.1. Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso
4. **Proyecto de Punto de Acuerdo** que presenta el **Consejero Presidente**, relativo al **"CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EN LOS EXPEDIENTES RI-162-2021 Y ACUMULADOS, DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.
 - 4.1. Dispensa del trámite de lectura.
 - 4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso
5. **Proyecto de Punto de Acuerdo** que presenta el **Consejero Presidente**, relativo al **"CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EN LOS EXPEDIENTES RI-125-2021 Y ACUMULADOS, DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.
 - 5.1. Dispensa del trámite de lectura.
 - 5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso
6. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"

(RÚBRICA)

C. LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE